

25n 2022

Día Internacional para la **ELIMINACIÓN** de la **VIOLENCIA** contra las **MUJERES**

Frente a las violencias contra las mujeres
NI UN PASO ATRÁS

Las **Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras (CCOO)** y de la **Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT)**, ante un nuevo **25N**, reiteramos nuestro compromiso con la erradicación de cualquier forma de violencia contra las mujeres y hacemos un llamamiento a las trabajadoras y los trabajadores y al conjunto de la ciudadanía para combatirlas hasta su total eliminación, tanto de los centros de trabajo como de la sociedad en su conjunto.

- **Llamamos a combatirla atacándola desde sus causas, y a aumentar todos los recursos de prevención, para que no suceda.**
- **Llamamos también al rechazo frontal y a la condena a los discursos negacionistas que ponen en peligro los avances, cuestionan las políticas públicas contra las violencias machistas y la educación en igualdad y revictimizan a las mujeres supervivientes.**

DENUNCIAMOS que, ante la desvergüenza de la ultraderecha y la ceguera de quienes no quieren ver, estas violencias no solo persisten, sino que en muchos casos están creciendo, tal y como muestran reiteradamente numerosas estadísticas.

DENUNCIAMOS también que éste es un problema político y social de primer orden que supone un déficit en nuestros sistemas democráticos que es preciso abordar desde todos los frentes y sin escatimar en recursos.

RECORDAMOS que las cifras de la violencia son escandalosas, comenzando por las asesinadas por ser mujeres en el marco de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, 1/2004, es decir, las **asesinadas por su pareja o expareja**:

- Un total de 38 mujeres, que han sido asesinadas hasta el 10 de noviembre de 2022.
- 26 menores que se han quedado huérfanos y huérfanas con motivo de la violencia de género.
- En todo el año 2021, 48 mujeres fueron asesinadas y 32 menores quedaron huérfanos y huérfanas.
- El número de mujeres asesinadas desde 2003 asciende a 1.171 mujeres; mujeres que son mucho más que números, son vidas arrebatadas.

Además, por primera vez desde que se recogen datos sobre violencias machistas, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Estambul y de lo que veníamos reclamando también de las organizaciones sindicales, **este 2022 se están registrando ya otros feminicidios que van más allá del ámbito de la pareja y expareja y que comprenden los feminicidios sexuales** (relacionado con agresiones sexuales, incluidas las víctimas de trata y explotación sexual); **los feminicidios familiares** (cometidos por el entorno familiar y que

incluyen los crímenes de honor); **los feminicidios sociales** (perpetrados por parte de hombres que no sean familia ni pareja o expareja, como amigos, vecinos o compañeros de trabajo) **y feminicidios vicarios o por sustitución** (asesinato de los hijos e hijas para dañar a la madre o bien de una mujer para dañar a otra).

LAS CIFRAS SON ESCALOFRIANTES:

- Durante los meses de enero a junio de 2022, 19 mujeres en total fueron asesinadas fuera del ámbito de la pareja y/o expareja, dejando 3 huérfanos/as.
- El 100% de los agresores eran conocidos de las víctimas.
- Cerca del 60% de estos feminicidios se producen en el ámbito familiar, siendo el presunto agresor en 6 casos el hijo y en 3 casos el nieto.
- Los feminicidios sociales representan en este primer semestre de 2022 el 32% del total, de los cuales en 3 casos el presunto agresor era un vecino, en 2 era un compañero de piso y en un 1 otro conocido.
- El resto de asesinatos, el 10%, corresponden a feminicidios sexuales. Los presuntos agresores fueron un vecino y un conocido y en ambos casos las mujeres asesinadas eran menores de 16 años.
- En el 89,5% de los casos las víctimas no habían denunciado

Recordamos que las asesinadas no son sino la punta del iceberg de las violencias machistas que, según algunos indicadores, están creciendo. Por ejemplo, en el último informe del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), se señala que:

- Entre abril y junio de 2022 se contabilizaron 44.543 víctimas de violencia machista, un 10,89 por ciento más que en el mismo periodo de 2021.
- Esta cifra que indica que casi 20 de cada 10.000 mujeres sufren este tipo de violencia en España.
- Se trata de cifras más altas que las que se registraron antes de la irrupción del COVID-19 (40.687 en el último trimestre de 2019 y 36.185 en el primer trimestre de 2020).

La fotografía más completa de la extensión de las violencias machistas en nuestro país más allá de los asesinatos o de las denuncias en el marco de la Ley 1/2004, la ofrece la Macroencuesta sobre violencias hacia las mujeres de 2019, elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que señala que 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas. Casi 12 millones de mujeres. Además, 1 de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses. Más de 4 millones de mujeres.

A nivel europeo, un tercio de las mujeres de UE ha sufrido violencia física o sexual según datos de la Agencia Europea de Derechos Humanos. Una de cada dos, acoso sexual. De ahí la iniciativa de la Comisión Europea para sacar adelante una directiva para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, una propuesta aún sujeta a las pertinentes revisiones y negociaciones, pero que debería servir para elevar a rango de ley europea las disposiciones del Convenio de Estambul. Esperamos y exigimos que esto sea posible a la mayor brevedad.

En el plano internacional, cabe destacar que los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible, para lo que se requiere garantizarles el derecho a una vida libre de violencias machistas. La meta 5.2 habla explícitamente de “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Ante estos números y esta realidad, ¿cómo es posible permitir el discurso mentiroso de la extrema derecha antifeminista? Sus exabruptos no solo son un insulto, sino que tienen nefastas consecuencias que se traducen en recortes de recursos institucionales y peligrosas ideas que se extienden entre las generaciones más jóvenes: uno de cada cinco hombres de entre 15 y 29 años considera que la violencia machista no existe y que es solo un “invento ideológico”, según se recoge en el barómetro sobre juventud y género de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), publicado en 2021.

TOLERANCIA CERO

La Unión General de Trabajadoras y Trabajadores (UGT) y la Confederación Sindical de Comisiones Obreras creemos que es deber de las fuerzas democráticas reforzar el consenso frente a la violencias machistas y rechazar frontalmente los discursos negacionistas que minimizan su incidencia y ponen en riesgo todo lo avanzado.

w **EXIGIMOS TOLERANCIA CERO** frente a las violencias contras las mujeres. Instamos además a reforzar la educación en igualdad con el objetivo de identificar y neutralizar estas violencias y desterrar estereotipos.

w **CCOO Y UGT INSTAMOS AL GOBIERNO** central y los gobiernos autonómicos y locales a que dediquen recursos y garanticen servicios de prevención y de atención integral a las víctimas de todas las violencias machistas.

w **INSTAMOS A LAS FUERZAS DEMOCRÁTICAS** a una evaluación cuidadosa y pormenorizada de las 290 medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a la elaboración de propuestas más ambiciosas y eficaces para la Estrategia Estatal que ha de ponerse en marcha a partir de 2023. Celebramos, en todo caso, que el Pacto de Estado se haya convertido en una herramienta permanente. Y demandamos que su financiación sea también suficiente y estable, garantizando la plurianualidad de los fondos del Pacto de Estado. También pedimos que se garantice una red pública de atención integral a víctimas de estas violencias machistas que les asegure una atención especializada e interdisciplinar 24 horas 365 días al año, sin interrupción, porque esta violencia tampoco descansa.

w **SUBRAYAMOS LA IMPORTANCIA DEL ÁMBITO LABORAL** para garantizar la autonomía de las mujeres supervivientes a las violencias machistas. En este sentido, saludamos la extensión de derechos que supone la aplicación de los derechos laborales (suspensión de contratos, movilidad geográfica y funcional, etc.) a las víctimas de violencias sexuales en la recientemente aprobada Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la Libertad Sexual.

En cuanto a los contratos bonificados, un total de 845 mujeres víctimas de violencia de género han accedido a uno de estos contratos en los seis primeros meses de 2022, según datos del SEPE. El total en 2021 fue de 1231 contratos. Pese a los esfuerzos, se trata de un porcentaje aún exiguo de las víctimas.

Por ello, **RECLAMAMOS EL REFUERZO Y LA REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO** para estas mujeres, y la formación específica de los operadores que intervienen.

w **TAMBIÉN, RECORDAMOS QUE EXISTEN VIOLENCIAS MACHISTAS EN EL ÁMBITO LABORAL**, como el acoso sexual y por razón de sexo, que permanecen ocultas e invisibilizadas porque no se cuentan, y por ello exigimos la mejora de los instrumentos estadísticos para evitar que permanezcan.

UGT Y CCOO NOS FELICITAMOS POR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos **Y DEL CONVENIO 190** sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, ambos instrumentos históricamente reclamados por nuestras organizaciones y que tienen que servir para eliminar las violencias. Instamos a la inmediata puesta en marcha de los instrumentos necesarios para darles cumplimiento.

EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA SINDICAL, CCOO Y UGT NOS COMPROMETEMOS A:

- ♀ **Formar y sensibilizar a nuestro activo sindical frente a las violencias machistas.**
- ♀ **Formar y sensibilizar a las plantillas en los centros de trabajo.**
- ♀ **Que nuestros delegados y delegadas ejerzan de barrera frente a cualquier manifestación de violencias contra las mujeres.**
- ♀ **Negociar y aplicar los protocolos de acoso sexual y por razón de sexo previstos en la legislación.**
- ♀ **Negociar Planes de Igualdad y medidas de acción positiva en la Negociación Colectiva que contribuyan a la erradicación de las discriminaciones, los estereotipos y la violencia.**
- ♀ **Colaborar permanentemente con las administraciones públicas y las asociaciones de mujeres en el objetivo de erradicar estas violencias.**
- ♀ **Asesorar a víctimas y mujeres supervivientes.**

Llamamos a los trabajadores y
trabajadoras y al conjunto de
la ciudadanía a participar,
junto con el movimiento feminista,
en los actos reivindicativos
del 25N, para sumarnos al grito global
contra las violencias machistas.

Frente a la violencia
contra las mujeres,
NI UN PASO ATRÁS